

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 18 ACTA No. 039 DE 2019  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 039 DE 2019			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Inicio:</b> 9:30 A.M.
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Hora de Finalización:</b> 2:21 P.M.
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			<b>Fecha:</b> 27/NOVIEMBRE/2019
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores Pregrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
	MARITZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Invitado	NO ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA	Veedor Concursos Docentes	NO ASISTIÓ	

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 039 DE 2019

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONCURSOS DOCENTES
3. APROBACIÓN ACTAS No. 031, 032, 033, 034, 035 Y 036 DE 2019
4. INFORME DEL DECANO
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

### 2 CONCURSOS DOCENTES

En este punto se **RETIRA** el docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores Pregrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que es Jurado Interno de uno de los concursos público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019, para lo cual no participa en el punto de Concursos Docentes.

**2.1** El docente JUAN CARLOS TORRES FERNÁNDEZ, envía respuesta al oficio SFMA-1271-19, mediante el cual se dio trámite a la solicitud del Derecho de Petición sobre la evaluación de las pruebas oral y escrita del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente 2019.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.2** El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, en calidad de Jurado Interno, presenta los resultados de la evaluación de Hojas de Vida del perfil Recursos Hidráulicos.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.3** El señor OSCAR JULIÁN GUERRERO MOLINA, en calidad de Jurado Externo, presenta los resultados de la evaluación de Hojas de Vida del perfil Contaminación Ambiental.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**2.4** La señora MIREYA GUEVARA MEDINA (CPS), Coordinadora de los Concursos Docentes de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, envía resultados de la etapa de evaluación de Hojas de Vida.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.5** La señora MIREYA GUEVARA MEDINA (CPS), Coordinadora de los Concursos Docentes de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, envía respuesta dada al concursante CARLOS ANDRÉS CUÉLLAR MORENO, sobre el cambio de fecha de la prueba del segundo idioma, por parte del Instituto de Lenguas-ILUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, solicitado por algunos concursantes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**2.6** Petición Anónima No. 20805212019 del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente-2019 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la petición anónima No. 20805212019, así:

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para lograr transparencia y seguridad, aprobó establecer perfiles tipo, garantizando mayor pluralidad de participación de concursantes, lo que permite una claridad e igualdad, donde únicamente varía el campo estratégico y el área de formación, que se evidencia su experticia a través de las publicaciones y la experiencia profesional específica. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

A partir de este punto **INGRESA** el docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores Pregrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **3 APROBACIÓN ACTAS No. 031, 032, 033, 034, 035 Y 036 DE 2019**

Se procede a revisar las siguientes actas, así:

➤ **ACTA No. 031 DE 2019**

Ningún Consejero presenta ajustes al Acta No. 031 de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 031 de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 18 **ACTA No. 039 DE 2019**  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

➤ **ACTA No. 032 DE 2019**

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta ajustes al Acta No. 032 de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 032 de 2019, con las correcciones solicitada por la docente BOTÍA FLECHAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

➤ **ACTA No. 033 DE 2019**

Ningún Consejero presenta ajustes al Acta No. 033 de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 033 de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

➤ **ACTA No. 034 DE 2019**

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta ajustes al Acta No. 034 de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 034 de 2019 con las correcciones solicitada por la docente BOTÍA FLECHAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

➤ **ACTA No. 035 DE 2019**

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta ajustes al Acta No. 035 de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 035 de 2019 con las correcciones solicitada por la docente BOTÍA FLECHAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

➤ **ACTA No. 036 DE 2019**

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta ajustes al Acta No. 036 de 2019.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 036 de 2019 con las correcciones solicitada por la docente BOTÍA FLECHAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 18 ACTA No. 039 DE 2019  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

#### 4 INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

Informa que el calendario electoral definido en la Resolución de Rectoría No. 431 de 18 de octubre de 2019, fue suspendido, el día 26 de noviembre de 2019, dada la situación de anormalidad académica y administrativa que actualmente afecta el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas, esto se hizo a solicitud de algunos candidatos que no pudieron realizar a tiempo su publicidad como está establecido en el Acuerdo 005 de 2012 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este trámite no se pudo realizar a tiempo debido a que la Sede Central de la 40, se encuentra bloqueada, eso va traer otras consideraciones más complejas a la Universidad, teniendo en cuenta que no hay normalidad. El día 22 de noviembre de 2019, había mesa de diálogo no asistieron los estudiantes, porque ahora se encuentran en las mesas de diálogo con el Presidente de la República de Colombia doctor IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

Acá en la Facultad de la Sede El Vivero, la parte administrativa, volvió nuevamente a las oficinas hasta el día 25 de noviembre de 2019, debido a que fueron bloqueados por parte de los estudiantes desde el día 31 de octubre de 2019, lo mismo le sucedió a la Oficina de Posgrados, a la Oficina de Investigaciones y a la Oficina de Currículo, de nuestra Facultad, logrando restituir nuestro derecho al trabajo.

El día 30 de noviembre de 2019 se va a reunir el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para definir el calendario académico, muy seguramente se va a sacrificar la cobertura para el período académico 2020-1, pero es prioritario terminar el período académico 2019-3, para garantizar la calidad académica, igualmente se debe velar por el presupuesto de la Universidad y en este momento no hay dinero para asumir ese déficit.

#### 5 CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 Los siguientes señores solicitan acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), para el período académico 2020-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
CESAR RICARDO LÓPEZ BETANCOURT	20112081010	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	3	APROBADO
YANINI JAVIER BARACALDO	20082085006	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	APROBADO
JULIAN DAVID ALTUZARRA FERNÁNDEZ	20071030001	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	3	APROBADO
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ PEDREROS	20092032053	INGENIERÍA TOPOGÁFICA	3	APROBADO
FREDY HELENA VARGAS COLLAZOS	9923275	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	1	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes BARACALDO y VARGAS COLLAZOS, se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 1, para el período académico 2020-1, deben comprar el pin de reingreso, cuando se apruebe el respectivo calendario por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y se definan las fechas, una vez lo compren lo deben entregar en la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Sede El Vivero para que lo activen y pague el respectivo curso.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), a los estudiantes LÓPEZ BETANCOURT, ALTUZARRA FERNÁNDEZ y GONZÁLEZ PEDREROS, bajo la situación 3, deben comprar el Formulario de Reingreso, para el período académico 2020-1, tienen plazo para la compra del pin hasta el día 10 de diciembre de 2019 y lo deben presentar en el respectivo Proyecto Curricular, para la reexpedición del respectivo recibo de matrícula. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.2** Los siguientes estudiantes solicitan cancelación de espacios académicos extemporáneos, para el período académico 2019-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
GINARY MANUELA FÚQUENE RAMÍREZ	20161181009	INGENIERIA SANITARIA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	PROYECTO CURRICULAR
DIANA MILENA GARCÍA IZQUIERDO	20192710003	INGENIERÍA FORESTAL	BIOLOGÍA	APROBADO
JULIANA VANEGAS MORENO	20191131045	TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	CÁLCULO DIFERENCIAL	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de cancelación de espacio académico del período académico 2019-3, a la estudiante GARCÍA IZQUIERDO, con el fin de homologar el espacio académico Biología.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación del espacio académico Cálculo Diferencial, del período académico 2019-3 a la estudiante VANEGAS MORENO, por no adjuntar soportes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir copia del oficio de la estudiante FUQUENE RAMÍREZ al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para que informen a este Cuerpo Colegiado de la versión de la estudiante en mención, sobre el espacio académico Sistemas de Información Geográfica (SIG), del período académico 2019-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.3** El estudiante DIEGO FELIPE MORALES RÍOS, código estudiantil 20102010063 del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, presenta Derecho de Petición dirigido al Consejo Académico solicitando respuesta a la petición radicada el 19 de julio de 2019.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** invitar a este punto a la docente NANCY ESPERANZA PULIDO RODRÍGUEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y a BRENDA PASTRÁN LÓPEZ, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS).

La docente PULIDO RODRÍGUEZ, informa que este punto fue tratado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se le dio respuesta al estudiante MORALES RÍOS, se procede a leer la comunicación así:

*“Teniendo en cuenta que el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal ya atendió y negó su solicitud tal como consta en el Acta 11 del 10 de mayo de 2019, que el Consejo de Facultad mediante Acta 16 del 26 de junio de 2019 de igual forma negó su petición y que a la fecha, de acuerdo con lo informado por usted a la Facultad, obra una solicitud pendiente de respuesta ante el Consejo Académico (Cuerpo Colegiado Superior al Consejo Curricular y al Consejo de Facultad). El Consejo Curricular en sesión 35 del 18 de noviembre de 2019 (Acta 035-19), encontró que el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal a la fecha es incompetente para dar respuesta de fondo a su petición radicada mediante SDQS con número 2606842019 y a la petición remitida al correo electrónico del proyecto el 06 de noviembre de 2019 (Los cuales versan sobre los mismos hechos y solicitudes), por cuanto un superior ya tiene conocimiento del asunto. Por tanto, este Cuerpo Colegiado dará traslado de sus peticiones al Consejo Académico, para que dicho Cuerpo Colegiado las responda de fondo al Consejo Académico se le informa que, en atención a las nuevas peticiones del accionante, el Consejo Curricular solicitó concepto técnico a la docente de planta LIZ VILLARRAGA FLÓREZ, el cual será remitido para que se tenga en cuenta en su decisión”.*

El Consejo de Facultad le hace saber a la docente PULIDO RODRÍGUEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que cuando un Cuerpo Colegiado se ha pronunciado de fondo sobre una petición en concreto y la misma ha escalado a segunda instancia, cumpliendo con el trámite ordinario de la vía gubernativa, no es procedente que dicho cuerpo colegiado se pronuncie nuevamente sobre la petición, por cuanto, la solicitud ya se encuentra en conocimiento de un superior jerárquico y al conocerla se entraría en vulneración directa de lo reglado en la Resolución 551 del 2012 de Rectoría y la Ley 1755 del 2015. Además, le precisa que con respecto al espacio académico Teorías del Desarrollo Económico, que fue cursada en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, no puede ser homologada como Electiva Extrínseca, por no cumplir con el número de créditos, dando cumplimiento a la malla curricular del registro calificado, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

La abogada LÓPEZ PASTRÁN, aclara a este Cuerpo Colegiado, que por error involuntario permitió que el concepto emitido por la docente VILLARRAGA FLÓREZ, fuera remitido al Consejo Académico, para que se tuviera en cuenta en su decisión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el estudiante MORALES RÍOS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su petición radicada mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) con el número 2606842019, me permito informar que:

De conformidad a lo estipulado en la Resolución de Rectoría número 551 del 17 de septiembre de 2012, “con relación a las peticiones reiterativas ya resueltas, el funcionario competente para resolverla podrá remitirse a las repuestas anteriores” y teniendo en cuenta que su petición versa sobre hechos ya tratados y resueltos por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en las sesiones 10 de mayo de 2019, Acta No. 011 y sesión 06 de junio de 2019, Acta No. 015 y en el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 26 de junio de 2019, Acta No. 011, garantizando las instancias y los recursos que contra los actos administrativos estipulados proceden, de conformidad con el artículo 24, Resolución No. 551 del 17 de septiembre de 2012 y el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.”

El Consejo de Facultad **DETERMINA** hacerle un llamado al Consejo Curricular y a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, comunicándole que cuando un Cuerpo Colegiado se ha pronunciado de fondo sobre una petición en concreto y la misma ha escalado a segunda instancia, cumpliendo con el trámite ordinario de la vía gubernativa, no es procedente que dicho Cuerpo Colegiado se pronuncie nuevamente sobre la petición, por cuanto, la solicitud ya se encuentra en conocimiento de un superior jerárquico y al conocerla se entraría en vulneración directa de lo reglado en la Resolución 551 del 2012 de Rectoría y la Ley 1755 del 2015. Además, precisa que con respecto al caso específico del estudiante MORALES RÍOS, quien solicitó que el espacio académico Teorías del Desarrollo Económico, que fue cursada en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, le fuera homologada como Electiva Intrínseca, solicitud no cumple con el número de créditos, de la malla curricular del registro calificado del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.4** La docente ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, presenta aval para cambio de espacios académicos de la estudiante CINDY LORENA ROMERO BARCO, código estudiantil 20142010049, quien se encuentra en movilidad académica, del período académico 2019-3, debido a que los espacios académicos que solicitó homologar en un principio no fueron ofertados en la Universidad Nacional Federico Villarreal-Perú, aprobado para aval en las sesiones del 04 de septiembre de 2019, Acta No. 26 y 28 de octubre de 2019, Acta No. 032.

Espacio académico para realizar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Universidad Nacional Federico Villarreal - Perú				
Espacio académico	Créditos	Espacios Académicos	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
Biología de la Conservación	3	Ecosistemas Amenazados	3	X		
Electiva Extrínseca	3	Educación Ambiental y Conciencia Ecoturística	3	X		
Electiva Extrínseca	3	Biodiversidad y áreas Naturales	3	X		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante ROMERO BARCO, quien se encuentra en movilidad académica, del período académico 2019-3, teniendo en cuenta que los espacios académicos que solicitó homologar en un principio no fueron ofertados en la Universidad Nacional Federico Villarreal-Perú. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.5** El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-293-2019, presenta alcance al oficio PCIT-277-2019, informando sobre la segunda opción para la monitoria de Altimetría perfil No 48, del período académico 2019-3.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la monitoria del espacio académico Altimetría, del período académico 2019-3, a la estudiante MARTÍNEZ MOTTA, como segunda ganadora, teniendo en cuenta el calendario académico del período académico 2019-3, aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.6** Las siguientes estudiantes solicitan renovación adicional de matrícula, para el período académico 2020-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO
ANA MILENA MEJÍA HERNÁNDEZ	20132010365	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO
ANGIE HASBLEIDY MONTENEGRO LOZANO	20122010051	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** a las estudiantes MEJÍA HERNÁNDEZ y MONTENEGRO LOZANO, acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la solicitud la debe hacer ante el Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, docente JAIME EDDY USSA GARZÓN. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.7** La docente OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, adscrita al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, presenta respuesta al oficio SFMA-1284-19, del cambio de director del Trabajo de Grado con la estudiante DANA STEFANIA CASTAÑEDA QUINCHIA, código estudiantil 20121010231.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar copia al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.8** La estudiante LINA PATRICIA GÓMEZ GIRALDO, código estudiantil 20122081221, del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita grado por ventanilla.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de grado por ventanilla a la estudiante GÓMEZ GIRALDO, dado que la parte administrativa de la Sede Calle 40 (Carrera 7 No. 40B-53), a la fecha se encuentra bloqueada, por parte de los estudiantes, en el marco del paro estudiantil adelantado de manera unilateral, teniendo en cuenta que la dependencia de la Secretaria General es la encargada de la elaboración de los diplomas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.9** El estudiante JOSÉ NICANOR NUMPAQUE BALLESTEROS, código estudiantil 20192021008, del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, aporta soportes solicitados por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio SFMA-1243-19, para la devolución del valor de la matrícula correspondiente al 100% del período académico 2019-3.

La abogada de la Facultad BRENDA LÓPEZ PASTRAN (CPS), remite concepto donde recomienda a este Cuerpo Colegiado la devolución del 100% del valor de la matrícula del período académico 2019-3- al estudiante NUMPAQUE BALLESTEROS.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del 100% del valor pagado por concepto de matrícula del período académico 2019-3- al estudiante NUMPAQUE BALLESTEROS, correspondiente al valor de \$ 2.732.783, lo cual excluye el valor del seguro, carné y sistematización, que deben ser asumidos por el accionante, puesto que ya se causaron; se le debe remitir al señor Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que ordene a quien corresponda se realice el respectivo trámite de devolución de matrícula del estudiante en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.10** El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 233-UEFMA-2019, da respuesta al oficio SFMA-1236-19 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del caso del estudiante LUIS FERNANDO PARRA MARTÍNEZ, código estudiantil 20111180043, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quien solicitó las razones específicas por las cuales la documentación de su pasantía fue rechazada y devuelta.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarle copia del oficio de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al estudiante PARRA MARTÍNEZ, de las razones por la cual la documentación de su pasantía fue rechazada y devuelta. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.11** La señora BRENDA NATALY LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), presenta respuesta con referencia a la solicitud de los estudiantes DANIEL RUIZ MOLINA, código estudiante 20171010008, MARÍA FERNANDA GARZÓN PINZÓN, código estudiante 20181010019 y NATALIA CLAVIJO MORENO, código estudiante 20151010019, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, quienes interponen recurso de reposición y en Subsidio de apelación, contra el Acta No. 027 de 2019 de la sesión del 29 de agosto de 2019 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio de la cual se modificó la lista de los estudiantes beneficiados con Matrícula de Honor del periodo académico de 2018-3.

Leído el concepto emitido por la abogada LÓPEZ PASTRÁN (CPS), este Cuerpo Colegiado encuentra que los estudiantes recurrentes no cuentan con el lleno de requisitos para ser merecedores de la matrícula de honor del periodo académico 2018-3.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para que se materialice el derecho adquirido de un estudiante a una Matrícula de Honor se debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 59 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), se debe haber reconocido el derecho formalmente por parte del Consejo de Facultad mediante acto administrativo en firme. Así las cosas, contrario a lo expresado por los estudiantes, un derecho adquirido no se adquiere con la simple notificación de un acto administrativo (personal, por aviso o por edicto), el pago del seguro estudiantil y la inscripción de la matrícula. En consecuencia, el Consejo de Facultad **NIEGA** el recurso de reposición y tramitará el recurso de apelación ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.12** La señora BRENDA NATALY LÓPEZ PASTRAN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), presenta respuesta del caso de la estudiante LEIDY TATIANA CRUZ BAQUERO, código estudiantil 20142181050 del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

Se procede a leer la respectiva respuesta de la señora LÓPEZ PASTRAN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CPS), sin embargo, deciden no acogerse en su integralidad por cuanto consideraron que no se tuvo en cuenta el término para interponer recursos y las autoridades competentes.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante CRUZ BAQUERO, teniendo en cuenta que los accionantes se notificaron el día 28 de agosto de 2019 del acto administrativo de la Resolución No. 005 del 09 de agosto de 2019 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales *“Por medio de la cual se revoca directamente actos administrativos emitidos por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, es decir, que para la revisión del examen final del espacio académico Presupuesto y Contratación, del período académico 2018-1, tenía plazo máximo para realizar la revisión de su examen final, hasta el día 02 de septiembre de 2019; por consiguiente está fuera de fecha, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con respecto a la segunda petición, no está reglamentado en el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 de 1993), la facultad de hacer nula la segunda calificación otorgada por el docente y además este Cuerpo Colegiado no es competente para asumir posición respecto a la libertad de cátedra de los docentes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 6. CASOS FACULTAD

**6.1** Aprobación cupos de ingresos para el período académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que la aprobación de cupos de ingresos para el período académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, son los que se tienen ya registrados en los Registros Calificados de los Proyectos Curricular de Pregrado aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, así:

PROYECTO CURRICULAR	CUPOS 2020-1	SEDE
INGENIERÍA AMBIENTAL	80	VIVERO
INGENIERÍA FORESTAL	60	VIVERO
INGENIERÍA SANITARIA	40	BOSA PORVENIR
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	70	VIVERO
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	40	BOSA PORVENIR
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	80	BOSA PORVENIR
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	80	BOSA PORVENIR
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	60	BOSA PORVENIR
TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	80	VIVERO
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los cupos de ingreso para el período académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a lo que aparece en los Registros Calificados aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a los Proyectos Curriculares de Administración Ambiental y Administración Deportiva, le informen a este Cuerpo Colegiado que trámite han adelantado para aumentar los cupos que se encuentran registrados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES- del Ministerio de Educación Nacional. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.2** El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2019, remite el listado de Aspirantes Inscritos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el período académico 2020-1.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los admitidos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del período académico 2020-1, se anexa a la presente los admitidos de cada Proyecto Curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**6.3** El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-081-2019, presenta el cambio de líder de semillero “AGROECOLOGÍA HITCHA”, propone al estudiante NELSON ENRIQUE GUTIÉRREZ OSORIO, código estudiantil 20112180050 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, actualmente el líder del Semillero es el docente ALVARO MARTÍN GUITÉRREZ MALAXECHEVARRÍA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio del líder de semillero “AGROECOLOGÍA HITCHA”, designa al estudiante GUTIÉRREZ OSORIO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.4** El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 234-UEFMA-2019, da respuesta al oficio SFMA-1266-19 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informando que el formato SIGUD con código EPS-PR-004-FR-009 denominado “Acta liquidación proyecto” publicado por el Instituto de Extensión-IDEXUD en la página web: <https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/procesos.php>, con base en el cual se elaboró el acta de finalización del Programa Académico Transitorio de Retorno 2019-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no especifica que debe quedar reflejada la información referente al beneficio institucional del proyecto, razón por la cual, no hay recuadro que permita ubicar el rubro; adicionalmente, se realizó la consulta con el asesor jurídico del IDEXUD antes de proceder a las firmas, y el documento fue aprobado sin impedimento alguno. Finalmente, el artículo 15 del Acuerdo 004 del 22 de agosto de 2013 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que usted señala equivocadamente, tampoco solicita que en el acta de finalización quede reflejado el porcentaje de beneficio institucional.

El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se **RETIRA**, en este punto.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Director del IDEXUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que, en las Actas de Liquidación, debe quedar reflejado el beneficio institucional en la liquidación de los convenios, con el fin de dar más transparencia al manejo de los dineros públicos, lo anterior teniendo en cuenta como ejemplo el acta de liquidación del Programa de Transitorio del periodo académico 2019-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

A partir de este punto **INGRESA** el docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**6.5** El docente ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-071-2019, presenta copia del acta del Consejo Curricular en la que manifiesta la preocupación por la actual anomalía de la Universidad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**6.6** El docente TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA, Director de Centro de Bienestar Institucional Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico envía comunicado de la mesa de Derechos Humanos, informando que desde la comisión de DDHH y Género, integrada por representantes estudiantiles, profesoras, trabajadores, Bienestar Institucional y el Instituto de Paz de la Universidad Distrital, rechazamos el uso de la fuerza desmedida por parte del ESMAD por las vulneraciones a estudiantes y defensores de DDHH a lo largo de los diferentes ejercicios de movilizaciones que se vienen generando desde mediados del mes de septiembre. Asimismo, rechazamos y hacemos un llamado a que cesen las amenazas, señalamientos y agresiones que se vienen presentando a docentes, estudiantes y funcionarios. En tanto que la Universidad debe ser un espacio de construcción de paz a partir del debate y el argumento de la razón, donde tengan cabida las diferentes posturas y visiones sin que sean amedrantadas y señaladas. Invitamos a defender el proyecto de Universidad Distrital del que todos y todas somos parte y hacemos un llamado a buscar salidas conjuntas a la actual problemática.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.7** Reprogramación Ceremonia de Grado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, programada el día 06 de diciembre de 2019, dado que la parte administrativa de la Sede Calle 40, se encuentra bloqueada y las oficinas de la Sede El Vivero, fueron bloqueadas desde el día 31 de octubre hasta el día 25 de noviembre de 2019.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarles a los aspirantes a grado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que considerando que la parte administrativa de la Sede Calle 40 (Carrera 7 No. 40B-53), a la fecha se encuentra bloqueada, por parte de los estudiantes, en el marco del paro estudiantil adelantado de manera unilateral y que las oficinas de la Sede El Vivero de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, estaban bloqueadas desde el día 31 de octubre hasta el día 25 de noviembre de 2019; se fija como nueva fecha para la Ceremonia de Grados, el día jueves 19 de diciembre de 2019, siempre y cuando se pueda desarrollar los procesos administrativos y sea desbloqueada la dependencia de la Secretaría General, de la Sede Calle 40, para la elaboración de los diplomas y tarjetas de invitación, si esta situación no se supera serán nuevamente aplazados. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.8** El docente EDISON URIBE, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, hace entrega de su Hoja de Vida, para la convocatoria de la asignación del Coordinador para el Programa Académico Transitorio de Retorno del período académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** ampliar la convocatoria para la asignación del Coordinador para el Programa Académico Transitorio de Retorno del período académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta el día 10 de diciembre de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**6.9** El docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-094-2019, solicita aval para la asignación de un código específico para la Electiva Extrínseca “Metodologías Participativas en Proyectos de Investigación”. La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora de la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio CDC-015-19, informa que una vez analizada la solicitud por parte de los miembros del comité en su reunión del 04 de septiembre del presente año, se confirma que el mencionado espacio ya hace parte del listado original de las electivas aprobadas en el registro calificado del correspondiente programa, pero aún no cuenta con código específico para lo pertinente.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Electiva Extrínseca titulada “Metodologías Participativas en Proyectos de Investigación”, del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.10** El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico, informa que el funcionario que fue designado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Mesa para la revisión de la evaluación de los doce (12) factores que integran el documento de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación Institucional, se debe cambiar porque los Secretarios Académicos se encuentran asignados en otra mesa específica, se debe designar otro funcionario.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al funcionario JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO, por parte de los administrativos, para que participe en la evaluación de los doce (12) factores que integran el documento de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación Institucional. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. CASOS DOCENTES

**7.1** El docente HENRY ZUÑIGA PALMA, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, presenta el documento denominado “LA ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL Y SU PERMANENCIA EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**7.2** El docente EDISON ANGARITA MANOSALVA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presenta la socialización del producto de su año sabático.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**7.3** El docente ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, presenta el documento producto de su disfrute de su año sabático titulado “NOTAS DE CLASE DE LA ASIGNATURA DE MEDICIONES FORESTALES” y su respectiva socialización.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**7.4** El docente JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, hace entrega de una copia del documento, diplomado “Gobernanza Forestal: Conocimiento, Monitoreo y Gestión de los Bosques de la Jurisdicción de Corpochivor”, dirigido al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad procede a revisar los puntos 5.11, 5.12 y 5.13 que le competen al Consejo de Facultad, así:

“(…) **5.11** El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales dio aval a la propuesta del “Diplomado en Gobernanza Forestal” en sesión del 15 de mayo de 2019, según consta en el acta No. 009 de 2019 (copia adjunta).

**5.12** En el Acta de la sesión del 16 de mayo de 2019 del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal (Acta 12-2019, adjunta), en la cual ese órgano le dio aval a la propuesta del “Diplomado en Gobernanza Forestal”, se lee: *“El profesor William Ariza Cortés presenta propuesta del “Diplomado Gobernanza Forestal: Conocimiento, Monitoreo y Gestión de los Bosques de la Jurisdicción de Corpochivor”, para el respectivo aval por parte del Consejo Curricular y posteriormente ante el Consejo de Facultad”*.

**5.13** En consecuencia, el Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales dio aval a la propuesta del “Diplomado en Gobernanza Forestal”, sin contar con el aval previo del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, pues tal como se señala en el punto 5.3, dicho aval solo fue otorgado por este Consejo Curricular en sesión del 16 de mayo de 2019 (Acta 12-2019, adjunta). En esta misma Acta 12-2019 del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, claramente se señala que, con posterioridad a la presentación de la propuesta para la obtención del aval por parte de dicho Consejo, dicha propuesta debería presentarse ante el Consejo de Facultad para el mismo fin.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al docente OROZCO MUÑOZ, de los puntos 5.11. 5.12 y 5.13 del oficio de fecha 01 de noviembre de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*“Que una vez revisada la Resolución No. 503 de 2013 de Rectoría “Por la cual se reglamenta lo establecido en el Acuerdo 004 de 2013 del Consejo Superior Universitario sobre el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, este Cuerpo Colegiado le dio cumplimiento a lo reglamentado en el artículo 4; es decir que la propuesta a la que Usted hace referencia cumplió con la Resolución de Rectoría en mención. Igualmente, se le comunica que el Consejo de Facultad no puede suspender la ejecución de convenios o contratos toda vez que es el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- IDEXUD-, es el competente del manejo contractual de proyectos de extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.*

**7.5** El docente JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, hace entrega de una copia del documento, sobre irregularidades académicas, administrativas en trámites de estructuración, aprobación, y en la implementación del diplomado “Gobernanza Forestal: Conocimiento, Monitoreo y Gestión de los Bosques de la Jurisdicción de Corpochivor”, dirigido al Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el oficio del docente OROZCO MUÑOZ, al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que le den respuesta e informar a este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.6** El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita aval para su año sabático, a partir del período académico 2020-1.

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
División de Recursos Humanos	X		Vinculado el 12 de septiembre de 2006, mediante Resolución No. 416 del 13 de agosto de 2008. Mediante Resolución No. 722 del 18 de noviembre de 2009 se ordena la inscripción en el escalafón docente.
Consejo Curricular de Administración Deportiva	X		Sesión 31 de octubre de 2019, Acta No. 16, aval condicionado
Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva	X		No reporta
Coordinación de la Unidad de Extensión de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	X		12 de noviembre de 2019
Coordinación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	X		13 de noviembre de 2019
Director del IDEXUD	X		20 de noviembre de 2019
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	X		30 de octubre de 2019
Sección Almacén e Inventarios	X		19 de noviembre de 2019
Tesorería	X		15 de noviembre de 2019
Plan de Trabajo	X		Notas de Clase del espacio académico Desarrollo Organizacional.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el año sabático del docente QUIJANO WILCHES, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, a partir del período académico 2020-1, se debe remitir al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 18 ACTA No. 039 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 9:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio al Coordinador de los Proyectos Curriculares de Administración Deportiva, para que solicite el respectivo Plan de Contingencia para la debida finalización del período académico 2019-3 del docente QUIJANO WILCHES, teniendo en cuenta que tomará año sabático a partir del período académico 2020-1, el docente en mención deben entregar a su Coordinador del Proyecto Curricular todas las notas y demás material académico que tengan a su cargo con sus respectivos soportes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

Siendo las 2:21 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad